



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 039-2011-00753

Se incorpora a los autos la actualización del avalúo comercial allegado [[18Peritazgo.pdf](#)], del mismo se corre traslado por el término de 3 días a las demás partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria